



RESOLUCIÓN CS N° 1.05/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 JUN 2000

Expediente N° 10.009/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 149/99 por la que se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a contratar nuevamente los servicios profesionales del Ing. Ennio Pedro Pontussi, para desarrollar funciones en la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" – Escuela de Recursos Naturales, a partir del 1° de Marzo de 1998 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la caducidad del contrato, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 287/00, solicita nuevamente la contratación del citado profesional, a partir del 1° de Marzo del corriente año y por el término de un (1) año, fundamentada en la cantidad de alumnos que normalmente atiende dicha cátedra y la escasez de personal docente asignado a la misma.

Que el Artículo 21 del Estatuto Universitario establece que el Consejo Directivo, por el voto de los dos tercios de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 072/00.

Que el Ing. PONTUSSI falleció el 10 del corriente mes, por lo que a la fecha del tratamiento del presente tema el Despacho de Comisión resulta extemporáneo.

Que ante ello, corresponde emitir un acto administrativo de reconocimiento de los servicios prestados por el Ing. Pontussi, a partir del 01/03/00 hasta el 09/05/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios profesionales prestados por el Ing. Ennio Pedro PONTUSSI, en virtud de haber desarrollado funciones en la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" – Escuela de Recursos Naturales, a partir del 1° de Marzo y hasta el 9 de Mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y familiares del Ing. Ennio P. Pontussi. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR